

CONCURSO de Ensayo 2013
25 aniversario de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
ENSAYAR LO PORVENIR

Con motivo de celebrarse su 25 Aniversario, la Facultad invita al *Concurso "Ensayar lo porvenir"*

Se convoca a la presentación de textos breves de corte ensayístico que, desde las distintas perspectivas incluidas en el campo de las ciencias sociales, reflexionen en torno a los desafíos que se abren para nuestra sociedad, después de 30 años de democracia.

Se trata de pensar el presente y sugerir cuáles serán las grandes cuestiones e interrogantes que atravesaremos como sociedad en las próximas décadas.

La convocatoria está abierta a todos los graduados, docentes, investigadores de las universidades públicas de Argentina.

Los textos tendrán una extensión entre 30.000 y 60.000 caracteres (con espacios, notas y bibliografía), serán escritos inéditos, en idioma castellano.

BASES Y CONDICIONES

- 1) Podrán participar en este concurso los docentes, investigadores y graduados de las universidades públicas argentinas. Los textos deberán estar escritos en castellano. Quedan excluidas las obras ya premiadas en cualquier otro concurso.
- 2) El jurado elegirá un trabajo ganador que obtendrá el primer lugar y un premio por \$10.000 y seleccionará otros 9. Los 10 textos serán publicados en una compilación a cargo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- 3) El Jurado estará facultado para: considerar la pertinencia de las obras presentadas al certamen, conforme a las bases del mismo; designar a los ganadores y/o declarar desierto el certamen en todo o en parte. Los premios no podrán ser compartidos. El fallo del Jurado será inapelable, y se dará a conocer en una ceremonia en fecha y lugar a determinar.

- 4) La recepción de los originales se iniciará el lunes 29 de abril de 2013 en la Secretaría de Proyección Institucional, Marcelo T. de Alvear 2230, 6to piso. En el horario de 11 a 16 hs, de lunes a viernes y cerrará indefectiblemente el **28 de junio de 2013**.
- 6) Las obras participantes deberán ajustarse al formato propuesto:
Entre 30.000 y 60.000 caracteres (con espacios, notas y bibliografía) tamaño A4, escritas en formato Word, TNR 12, interlineado de 1 ½ .
- 5) Cada obra se presentará firmada con seudónimo. Cada autor presentará una única obra . Se entregarán dos copias impresas y una versión digital en CD, en sobre cerrado en el que se hará constar: Concurso *Ensayar lo porvenir* 2013. En un sobre pequeño a parte, se consignará, en su anverso: el seudónimo y el título del ensayo. Y en su interior se colocará una hoja en la que consten: el nombre y apellido del autor, un teléfono de contacto, correo electrónico y una nota en carácter de Declaración Jurada que explicita su calidad de autor inédito y la cesión de los derechos de reproducción y difusión de la obra a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- 6) La participación en el concurso implica la aceptación íntegra e incondicional de estas bases, tanto como su compromiso de no retirarla del concurso hasta darse a conocer el fallo del Jurado. Será responsabilidad exclusiva del participante el cumplimiento de las siguientes condiciones de la obra: que sea inédita; de su exclusiva autoría; que no haya sido presentada a otro concurso pendiente de resolución; que no tenga cedidos o prometidos los derechos de edición, publicación y/o reproducción en cualquier forma con terceros.
- 7) La Facultad dará a publicidad el dictamen del concurso por los medios que utiliza habitualmente para sus actividades el día **27 de septiembre de 2013**.
- 8) Los concursantes exoneran de toda responsabilidad a la Facultad, en caso de que los originales presentados resultaran dañados o destruidos mientras estuvieren en su poder. Los trabajos presentados quedarán en poder de la Facultad y no se devolverán a sus autores.
- 9) Para cualquier diferencia que tuviere que dirimirse por vía judicial, las partes se someten a jurisdicción ordinaria competente en razón de la materia, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles.